



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 620

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolle una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos e implemente una estrategia que contribuya al diálogo con la ciudadanía para evitar el malestar y las pérdidas económicas y humanas que provocan en la población los bloqueos carreteros en el estado.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la autoridad correspondiente para los fines legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 620

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de febrero de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE  
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
SECRETARIA.